

AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO FUNERARIO POR UN MONTO DE \$750.000.-

0 6 NOV 2023

ALGARROBO

2646 DECRETO N.º

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1961de fecha 31-10-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 18-10-2023 por Don Fidel Omar Rojas Jamen Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de servicio funerario. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2924 de fecha 23-10-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicio funerario por caso social de Don Fidel Omar Rojas Jamen. Para ello el pago debe realizarse a nombre de Funeraria Rodríguez. Representante Legal Maria Priscilla Roque Muñoz Rut: Cuenta Corriente Banco Falabella N° de cuenta

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. CRALIDANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLICATION

ARCHIVESE. -

ARULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

(2)

(1)(1)

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE 0 6 NO RECEPCIÓN FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE